COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS RETIRO PROGRAMADO

NIT 900.391.901-2

Comprobante de Pago Nomina de Pensionado

Período correspondiente a (202407)

NOMBRE PENSIONADO O AFILIADO FALLECIDO	CEDULA PENSIONADO	TIPO DE PENSION
SOL MARIA HERRERA JIMENEZ	22.817.238	Vejez

NOMBRE BENEFICIARIO	CEDULA DEL BENEFICIARIO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO	CEDULA DEL REPRESENTANTE O APODERADO
	01082069243		

DIRECCION	MEDIO DE PAGO	NUMERO DE CUENTA
BO LA CAROLINA CONJ PALMERAS DE JARDIN TO 3 AP 119	Transferencia	056080318613

CIUDAD	ENTIDAD FINANCIERA
CARTAGENA	BANCO DAVIVIENDA

Detalles de Pago Nomina de Pensionado

CONCEPTO		DEVENGADOS	DEDUCCIONES
01	Pago de pensión	1,300,000.00	0.00
04	Pago a EPS	0.00	52,000.00
	SUBTOTAL	**1,300,000.00**	**52,000.00**
	NETO PAGADO		**1,248,000.00**

TERCEROS

SALUD
NUEVA EPS

PENSION

CAJA DE COMPENSACION

COOPERATIVAS

EMBARGOS

Los descuentos por pago de EPS o Fosyga se realizan con fundamento en el Decreto 806 de 1998, artículo 26, numeral 1, literal c y el Decreto 1703 de 2002, artículo 14.

El descuento para pensiones obligatorias se fundamenta en la Ley 797 de 2003, artículo 13, que modifica el artículo 47 de la ley 100 de 1993.

Los descuentos por embargo se realizan con fundamento en el auto notificado por el juzgado destinatario del pago del embargo.

El descuento para cajas de compensación se fundamenta en el artículo 139 del decreto 19 de 2012

El descuento para cooperativas se realiza conforme a la autorización otorgada por los beneficiarios de la pensión.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 748 4888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 01 800 05 10000.